

almorta o guija constituye más del 30% de las calorías diarias consumidas durante un período continuado de dos a tres meses.

En cuanto a fiebres tercianas, entre los años 1785 y 1787 llegaron a enfermar 6.238 personas, aunque sólo fallecieron 343<sup>25</sup>. En 1802, como consecuencia de otra epidemia, el número anual de óbitos llegaría hasta los 660, triplicando la media de la década<sup>26</sup>, lo que obligaría al ayuntamiento, en octubre de aquel año, a habilitar un camposanto en el Vivero<sup>27</sup>.

### 3. LOS ESTAMENTOS SOCIALES

En la Almansa del siglo XVIII convivían una nobleza (hidalgos) que acaparaba la propiedad de la tierra, los oficios liberales y los cargos públicos, un clero con escaso poder económico y un tercer estado formado por pequeños propietarios agrícolas, artesanos, comerciantes, carreteros, arrieros, criados y un gran número de jornaleros.

#### 3.1. Oficios en 1755

En 1755, la villa tenía 1.040 vecinos (cabezas de familia), de los que 530 eran jornaleros (50,96%), con un salario de tres reales diarios, y otros 30, pobres de solemnidad. El Catastro de La Ensenada<sup>28</sup> nos ofrece información sobre los oficios y cargos de los almanseños de aquella época; aparecen relacionados, unos en función de su renta anual y otros por su jornal diario; lo habitual era trabajar 180 días al año.

**Tabla 3. Almansa 1755. Oficios expresados por renta anual  
DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO**

Nº	OFICIO	REALES/AÑO
1	Alcalde mayor <sup>29</sup>	3.300
1	Regidor perpetuo y alférez mayor	Sin sueldo
2	Regidores perpetuos	Sin sueldo
1	Alcaide del castillo	250

<sup>25</sup> AHMA. Carpeta Cont. Varios núm. 3. Fotocopias archivo particular.

<sup>26</sup> PONCE HERRERO, G., (1989): p. 55.

<sup>27</sup> AHMA. Legajo 1.322. Sin foliar. Ayuntamiento de 15.10.1802. El Vivero era un lugar inmediato a la ermita de Nuestra Señora del Socorro, al final de la calle Corredera.

<sup>28</sup> AHMA. Legajo 1.344. Expediente 2. (Catastro de La Ensenada).

<sup>29</sup> El alcalde mayor, como abogado particular y fuera de su juzgado obtenía otros 2.200 reales más.